

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00050 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al memorialista que habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 15 de enero de 2021, en el cual se dispuso el rechazo de la demanda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 09 de fecha 27 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc8cc493ce34ae4f57f591b1295e887e0d2320e78304cef40e117378d392355**

Documento generado en 26/01/2021 04:43:22 PM